

## CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



IJM130612QN7  
Registro Federal de Contribuyentes

INSTITUTO DE LA JUVENTUD  
DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS,  
B.C.S.  
Nombre, denominación o razón  
social

idCIF: 16020089063  
VALIDA TU INFORMACIÓN  
FISCAL

## CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión  
**LOS CABOS , BAJA CALIFORNIA SUR A 04 DE MAYO  
DE 2024**



IJM130612QN7

### Datos de Identificación del Contribuyente:

<b>RFC:</b>	IJM130612QN7
<b>Denominación/Razón Social:</b>	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.
<b>Régimen Capital:</b>	SIN TIPO DE SOCIEDAD
<b>Nombre Comercial:</b>	INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S.
<b>Fecha inicio de operaciones:</b>	01 DE ENERO DE 2014
<b>Estatus en el padrón:</b>	ACTIVO
<b>Fecha de último cambio de estado:</b>	01 DE ENERO DE 2014

### Datos del domicilio registrado

<b>Código Postal:</b> 23400	<b>Tipo de Vialidad:</b> CALLE
<b>Nombre de Vialidad:</b> JOSE MARIA MORELOS	<b>Número Exterior:</b> SIN NUMERO
<b>Número Interior:</b> SIN NUMERO	<b>Nombre de la Colonia:</b> CENTRO
<b>Nombre de la Localidad:</b> SAN JOSE DEL CABO	<b>Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:</b> LOS CABOS
<b>Nombre de la Entidad Federativa:</b> BAJA CALIFORNIA SUR	<b>Entre Calle:</b> CALLE CORONADO
<b>Y Calle:</b> CALLE MAURICIO CASTRO	

### Actividades Económicas:



**HACIENDA**  
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

**SAT**  
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

#### Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.  
Atención telefónica desde cualquier parte del país:  
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el exterior del país  
(+52) 55 627 22 728

Orden	Actividad Económica	Porcentaje	Fecha Inicio	Fecha Fin
1	Actividades administrativas municipales de instituciones de bienestar social	100	01/01/2014	

Regímenes:				
Régimen			Fecha Inicio	Fecha Fin
Personas Morales con Fines no Lucrativos			01/01/2014	

Obligaciones:				
Descripción de la Obligación	Descripción Vencimiento	Fecha Inicio	Fecha Fin	
Declaración Informativa mensual de Proveedores	El día 17 del mes siguiente a aquél al que corresponda	01/01/2014		
Entero de retenciones de IVA Mensual	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	09/10/2018		
Entero mensual de retenciones de ISR de ingresos por arrendamiento.	Conjuntamente con la retención por salarios o asimilados a salarios (17 de cada mes en su defecto)	09/10/2018		
Entero de retención de ISR por servicios profesionales. MENSUAL	A más tardar el día 17 del mes inmediato posterior al periodo que corresponda.	09/10/2018		

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: [www.sat.gob.mx](http://www.sat.gob.mx), [denuncias@sat.gob.mx](mailto:denuncias@sat.gob.mx), desde México: (55) 8852 2222, desde el extranjero: + 55 8852 2222, SAT móvil o [www.gob.mx/sfp](http://www.gob.mx/sfp)".

Cadena Original Sello:

Sello Digital:

||2024/05/04||JM130612QN7|CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL|20000108888800000031||  
mRMQsMYbXznRrBixA/I6CKY63rCflpj8AZLv1EzRXUgGEy2OJlwM8drwuHyrffzw/IJtFuTMiSnxMq+W8Wo2sH  
gVhmy5HHXE4cqhhQx7FgxINjFncNObAitLQQ6Z9XDghVcOYzBrxewTQJspEIEJTz4WVa6WREzqpsTWK5FQN  
Y=



## Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales

Folio	Clave R.F.C.
24NB7143110	IJM130612QN7

## Nombre, Denominación o Razón social

INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE LOS CABOS, B.C.S. SIN TIPO DE SOCIEDAD

## Estimado contribuyente

## Respuesta de opinión:

En atención a su consulta sobre el Cumplimiento de Obligaciones, se le informa lo siguiente:

En los controles electrónicos institucionales del Servicio de Administración Tributaria, se observa que en el momento en que se realiza esta revisión, se encuentra al corriente en el cumplimiento de los puntos que se revisa la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, contenidos en la Resolución Miscelánea Fiscal vigente. Por lo que se emite esta opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en sentido POSITIVO. La presente opinión no es una constancia del correcto entero de los impuestos declarados, para lo cual el SAT se reserva sus facultades de verificación previstas en el Código Fiscal de la Federación.

Revisión practicada el día 04 de mayo de 2024, a las 01:13 horas

## Notas

1.-Tratándose de estímulos o subsidios, tiene una vigencia de 3 meses contada a partir del día en que se emite según lo establecido en la regla 2.1.27. y 30 días naturales a partir de su emisión para trámites diferentes al señalado, de acuerdo a la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024.

2.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y no constituye respuesta favorable respecto a contribuyentes que se ubican en los supuestos del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación.

3.-Para estímulos o subsidios, la opinión que se genere indicando que es Inscrito SIN OBLIGACIONES fiscales, se tomará como Positiva cuando el monto del subsidio no rebase de 40 UMAS elevado al año, en caso contrario se considera como resultado Negativo.

4.-La opinión del cumplimiento, se genera atendiendo a la situación fiscal del contribuyente en los siguientes sentidos: POSITIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; NEGATIVA. - Cuando el contribuyente esté inscrito y no se encuentre al corriente en el cumplimiento de las obligaciones que se consideran en los numerales 1 a 12 de la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; INSCRITO SIN OBLIGACIONES.- Cuando el contribuyente está inscrito en el RFC pero no tiene obligaciones fiscales.

## Cadena Original

||IJM130612QN7|24NB7143110|04-05-2024|P||0000108888800000031||

## Sello Digital

bWMgEu0r8CrErnhbfdy5WrE2P7vhLN65vzZ4ox+DXGYvTBrNQRpKh1HAJT8tJCqeC/hH5zl2j0yudBizaqyPR/aH8  
mJIBR4JoJlvd5udTWUO3Je33519hqPq8xp8EP5i809sdtGsWpMI8Dco7UuUsQ1t96xj6Czg7K7tN7Tzlyc+3tzqUZ  
gWM8Mwqyi6+ISkMRhfr7WljfmFGRvHTAB1qhCH+TX7hupuD3ZqX2jww9qEI2k4EFoHnuf0jJ0XCJTvvLUVHsYcZ1U  
R0EG/BQ72NJObbQ5dAWE72a3lg3A9dA0IKZmJpCX0NdhsFKWzSyVWWWk387rqpEGppDbSJKQ==



## Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300,  
Ciudad de México. Atención telefónica 01 55  
627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá  
01 877 44 88 728.

Servicio de Administración Tributaria

Notas

5.-La opinión que se genere indicando que es INSCRITO SIN OBLIGACIONES fiscales, se considera Opinión Negativa para efectos de contratación de adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública

6.-El procedimiento para obtener la opinión se realiza conforme a lo previsto en la regla 2.1.36. de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y de acuerdo a lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

Este servicio es gratuito, en el SAT nuestra misión es servirle.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los lineamientos de protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a la Administración Desconcentrada de Servicios al Contribuyente de su preferencia y/o a través del Portal del SAT.

Cadena Original

||JM130612QN7|24NB7143110|04-05-2024|P||00001088888800000031||

Sello Digital

bWMgEu0r8CrErnhbfdy5WrE2P7vhLN65vzZ4ox+DXGYvTBrNQRpKh1HAJT8tJCqC/hH5zl2j0yudBizaqyPR/ah8  
mJIBR4JoJlvd5udTWUO3Je33519hqPq8xp8EP5i809sdtGsWpMI8Dco7UuUsQ1t96xj6Czg7K7tN7Tzlyc+3tzqUZ  
gWM8Mwqyi6+ISkMRhfr7WljfmFGRvHTAB1qhCH+TX7hupuD3ZqX2jww9qEI2k4EFoHnuf0jJ0XCJTvvLUVHsYcZ1U  
R0EG/BQ72NJObbQ5dAWE72a3lg3A9dA0IKZmJpCX0NdhsFKWzSyVWWk387rqopEGppDbSJKQ==



Contacto:

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06300, Ciudad de México. Atención telefónica 01 55 627 22 728, desde Estados Unidos y Canadá 01 877 44 88 728.